



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 7 / 9 / 2022 12 : 21

Fecha Prog. Entrega: 7 / 9 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	/	/	/		
		Desconocido		/	/	/		
		Rehusado	2	/	/	/		
		No reside		/	/	/		
		No reclamado	3	/	/	/		
		Dirección errada		/	/	/		
		Otro (indicar cual)		/	/	/		
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE					

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2149322285



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2149322285

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CALLE 8 A 25 08				
Nombre: JOSE HERNANDO MERCHAN TAPIAS				
Teléfono: 7702040				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 9533793 Cód. Postal: 15221277				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-66 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 20001 MANTIC Licencia No 1776 de Sept 22010



MUNICIPIO I
MACROPROCESO:
PROCESO: GE



No. 20221700106011
Fecha Radicado: 02-SEP-2022 09:1
Destino: JOSE HERNANDO MERCHAN TAPIAS
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Folios 1. Cod ver:

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	376	Fecha:	26 de Agosto de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JOSE HERNANDO MERCHAN TAPIAS
NIT o CC:	9533793
Predio Numero:	010100970085000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 8A 25 08
DIRECCION DE COBRO	C 8A 25 08

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que JOSE HERNANDO MERCHAN TAPIAS, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT, 9533793, propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010100970085000, ubicado en la Dirección C 8A 25 08, del Municipio de Sogamoso,

Que el predio identificado con el No. Catastral . 010100970085000, adeuda desde el año 2010, con resolución RES. DE PRESCRIPCIÓN N° 0142 DEL 2013, se le concedió hasta el año 2006, obligándose a pagar según la misma hasta el año 2013, año en que se concede la prescripción, adeudándose aun los años 2011, 2012 y 2013, 2015 y 2016, mediante resolución No. 816 del 14/07/2016 se liquida hasta el año 2016 y se adelanta proceso de cobro coactivo con el No. 288 de 2017, registra pagos de los años 2019 a 2022 Razón por la cual con la presente resolución se liquida los años 2017 y 2018.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

21 4 9 3 2 2 2 8 5

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otro

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED. DE VOL	TOTAL
2017	7.00	45.805.000	320,635	474,359	0	0	0	6.413	0	0	801,407
2018	7.00	47.179.000	330,253	384,328	0	0	0	6.605	0	0	715,186

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.376 del 26 de Agosto de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda - Edificio Torre 6 Calle 15 No 18-14 del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 9 / 2022 12 : 00

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2162557235

CÓDIGD SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION		
	AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
País: COLOMBIA		D.I./NIT:	860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	/	/	/	
—	—	—	Desconocido	2	/	/	/
—	—	—	Rehusado	2	/	/	/
—	—	—	No reside	2	/	/	/
—	—	—	No reclamado	2	/	/	/
—	—	—	Dirección errada	2	/	/	/
—	—	—	Otro (indicar cual)	2	/	/	/

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2162557235



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 7702040			D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA			Cód. Postal:	
email:				

Dice Contener: 2149322285

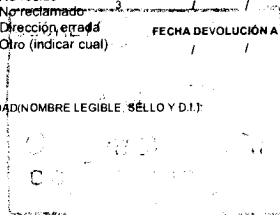
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SÉLLO Y D.I.):






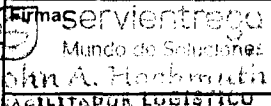
Observaciones en la entrega:



PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Ministerio de Transporte - Avenida No 405 de Marzo S2001 MINITC - Ciudad No 1774-96 Sur 7/2010

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL														
NIT 860512330-3		1801584														
Información Envío																
No. de Guía Envío		2149322285		Fecha de Envío		7 9 2022										
Remitente	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA													
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA															
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono 7702040												
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA													
	Nombre JOSE HERNANDO MERCHAN TAPIAS CALLE 8 A 25 08															
	Dirección CALLE 8 A 25 08			Teléfono 7702040												
Información de Devolución del Documento																
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:																
LA DIRECCIÓN NO EXISTE																
Observaciones																
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución											
					7 9 2022											
Información del Documento movilizado																
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento												
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO												
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.												
Anexos ()																
Información de seguimiento interno																
Nombre Lider: JOHN HOCHMUTH		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia												
				<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> <tr> <td>13</td> <td>9</td> <td>2022</td> <td>11</td> <td>59</td> </tr> </table>		Día	Mes	Año	HH	MM	13	9	2022	11	59	2162557235
Día	Mes	Año	HH	MM												
13	9	2022	11	59												
 Mundo de Soluciones John A. Hochmuth FACILITADOR LOGISTICO		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA				Número de Guía Logística de Reversa										
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.																

BO-1CCM-CMI-F-2